14 de octubre de 2013

Licenciado
Roberto Brenes P.
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
E.S.D.

Re.: Develación de Hecho de Importancia

Estimado Licenciado Brenes:

El suscrito, Carlos Alberto Saravia, actuando en mi calidad de *Chief Executive Officer* y Representante Legal del emisor **NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.** cuyos Bonos Corporativos constan listados en la organización autorregulada que usted preside, tenemos a bien hacerle llegar "Comunicado de Hecho de Importancia" relacionado a la enmienda a los términos y condiciones de nuestros Bonos Corporativos Garantizados.

En este orden de ideas, adjuntamos Certificación del Agente Tabulador en cuanto a las aceptaciones recibidas, con su debida traducción al idiomainglés.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos,

Atentamente,
NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.

Carlos Alberto Saravia Calderon
CEO / Representante Legal

Adj.: Lo indicado
c.c.: Anyelis Marrero

HECHO DE IMPORTANCIA
NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.
("NEWLAND")
Oferta Pública autorizada mediante
Resolución CNV No. 289-07 de 7 de noviembre de 2007

NEWLAND hace de conocimiento del público en general que, de conformidad a lo expuesto en el Acuerdo No. 4-03 de 11 de abril de 2003, ha logrado la aceptación de más del 80% de los Bonos Garantizados emitidos y en circulación para proceder con la enmienda a los términos y condiciones de los Bonos Garantizados para enmendar ciertos términos y condiciones de la Oferta Pública de hasta US$220,000,000.00 de Bonos Corporativos autorizada mediante Resolución CNV-289-07 de 7 de noviembre de 2007, como fuera enmendada según Resolución SMV No. 180-13 de 15 de mayo de 2013.

Anuncia la Culminación Exitosa de la Solicitud de Consentimiento

Newland International Properties, Corp. ("Newland"), promotor del Trump Ocean Club International Hotel and Tower, ubicado en la Ciudad de Panamá, Panamá, anuncia que ha recibido aprobación relacionados con su solicitud de consentimiento previamente anunciado.

De conformidad con la solicitud de consentimiento, los tenedores que representan 80.37 % del 9,5 % de los Bonos Garantizados del Emisor con vencimiento en 2017 (los "Bonos") dieron su consentimiento para efectuar ciertas enmiendas al Contrato de Fideicomiso de Newland, fechado 3 de julio de 2013, entre Newland y CSC Trust Company de Delaware, como fiduciario.

Las enmiendas permitirán a Newland aplicar una parte de las ganancias netas de la venta del Casino ubicado en el proyecto al pago de la amortización mínima programada para el 3 de enero 2014 conforme al contrato de fideicomiso. Como se anunció previamente, Newland espera concluir la venta del Casino y de ciertas propiedades relacionadas con *Sun International* a finales de este mes. Esta operación generará dinero en efectivo para Newland en el orden de US$45,500,000.00, lo cual, en opinión de Newland, representa el valor total de dichas propiedades.

Adicionalmente, las enmiendas ajustarán algunos términos técnicos y de otro tipo que Newland y el comité de dirección de los tenedores de Bonos han acordado, lo cual proveerá a Newland la capacidad para cumplir con sus objetivos financieros y de mercadeo. Se entregará una notificación relacionada con las enmiendas a todos los tenedores de Bonos conforme al contrato de fideicomiso.

NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES, CORP.

CARLOS ALBERTO SARAVIA
Representante Legal